| ARN | INFORME DE ACTIVIDADES | CÓDIGO . BS-F 26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA 08 02 2019 | VERSIÓN : V 4 |

| | |
|---|---|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA | EDWIN FERNEY RENGIFO NIÑO |
| C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. | 74 182.964 — CONTRATO No 893 - 2019 |
| PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME | DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 |
| LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) | CÚCUTA - GT NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentran en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES</th><th>ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>1. Ejecutar las actividades definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de su libertad y generar informes de tipos preventivo y/o informativo.</td><td>Ejecuté las siguientes actividades: Para el presente mes se realizo un acompañamiento en el Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Cúcuta - COCUC, a dos (02) postuladas a la Ley 975 de 2005 que se encuentran privadas de la libertad, no se desarrollaron actividades en razón a que aun no se encuentran dentro de los tiempos establecidos para el incio de las actividades.</td></tr>
<tr><td>2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.</td><td>Promovi el acceso a los beneficios del periodo de Estabilización a cuatro (04) Personas en Proceso de Reintegración Especia de Justicia y Paz, a la fecha sus respectivos Planes de Trabajo se encuentran en ejecución y se desarrollaron las siguientes actividades, asi:<br><br>PPR-E 03-05044: Metas JP/PER 1.1.2. - JP/PER 1.2.1. - JP/PER 1.2.2.<br>PPR-E 03-05043: Metas JP/HAB 4.1.1. - JP/SAL 5.1.1. - JP/EDU 6.1.1.<br>PPR-E 0075-10 (D1059-2008): Metas JP/CID 7.1.1. - JP/CID 7.3.2.<br>PPR-E 0144-09 (D1059-2008): Metas JP/CID 7.3.2. - JP/SEG 8.1.1.</td></tr>
<tr><td>3. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud.</td><td>
<table>
<tr><th>PPR-E Objeto de Vinculación a SGSSS (Población Activa, Inactiva, TC)</th><th>PPR-E vinculados a SGSSS durante el periodo de informe</th><th>Total acumulado de PPR-E activos en SGSSS</th><th>PPRE por vincular SGSSS</th></tr>
<tr><td>15</td><td>0</td><td>14</td><td>1</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>ETAPA JP</th><th>CODA - PPR-E</th><th>No de actividades</th></tr>
<tr><td>ESTABILIZACION</td><td>0075-10(D1059/2008)</td><td>0</td></tr>
<tr><td>ESTABILIZACION</td><td>0144-09 (D1059/2008)</td><td>1</td></tr>
<tr><td>ESTABILIZACION</td><td>03-05043</td><td>1</td></tr>
<tr><td>ESTABILIZACION</td><td>03-05044</td><td>0</td></tr>
<tr><td>RUTA</td><td>03-05018</td><td>1</td></tr>
<tr><td>RUTA</td><td>03-05019</td><td>1</td></tr>
<tr><td>RUTA</td><td>03-05020</td><td>0</td></tr>
<tr><td>RUTA</td><td>03-05028</td><td>0</td></tr>
<tr><td>RUTA</td><td>03-05029</td><td>0</td></tr>
<tr><td>RUTA</td><td>15-01162</td><td>1</td></tr>
<tr><td>RUTA</td><td>15-01164</td><td>0</td></tr>
<tr><td>RUTA</td><td>15-01165</td><td>0</td></tr>
<tr><td>RUTA</td><td>16-00560</td><td>0</td></tr>
<tr><td>RUTA</td><td>23-02563</td><td>0</td></tr>
<tr><td>RUTA</td><td>23-02588</td><td>0</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>4. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus caracteristicas, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.</td><td>En el presente periodo no se formularon ni se cocertaron Planes de Trabajo de la poblaciòn asignada en la ruta de Estabilizaciòn del proceso de reintegración especial de Justicia y Paz, en razón que todos los PDT se encuentran en ejecución.<br><br>En la etapa de Estabilización se encuentran 04 Planes de Trabajo en ejecución y 11 en la etapa de Ruta con eje reconciliador, en los que se bienen desarrollando cada uno de los acuerdos programados con sus repectivos seguimientos, asi:<br><br>Estabilización: PPR-E 0075-10(D1059) - PPR-E 0144-09 (D1059) - PPRE- 03-05043 - PPR-E 03-05044.<br>Ruta con eje reconciliador: PPR-E 03-05018, PPR-E 03-05019, PPR-E 03-05020, PPR-E 03-05028, PPR-E 03-05029, PPR-E 15-01162, PPR-E 15-01164, PPR-E 15-01165, PPR-E 16-00560, PPR-E 23-02563, PPR-E 23-02588.</td></tr>
<tr><td>5.Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.</td><td>Acompañé dos (02) grupos familiares de las Personas en Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz (PRE 975/05), según los lineamientos técnicos definidos para la dimensión familiar asociados a cada uno de los planes de trabajo a las familias de las PPR-E 03-05019 en la meta JP/FAM 3.2.1. - PPR-E 03-05029 en la meta JP/FAM 3.3.1. en el que se identificacon cada una de las actividades a desarrollar según lo concertado en el Plan de Trabajo desde la resignificación de su proyecto de vida familiar.</td></tr>
</table>

| ARN | INFORME DE ACTIVIDADES | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | |
|---|---|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA | EDWIN FERNEY RENGIFO NIÑO |
| C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. | 74.182.964 — CONTRATO No. 893 - 2019 |
| FERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME | DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 |
| LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) | CÚCUTA - GT NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomia técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentran en Ruta Especial ce Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

| | |
|---|---|
| 6.Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente. | Promovi el acceso y la permanencia de la población asignada, a programas de formación para el trabajo, desde la verificación de la participación de las 10 PPR-E en cada una de las actividades que desarrollan en sus formaciones para el trabajo, con el funcionario encargado de Fundetec, de igual forma se recibieron las planillas de asistencia a las actividades de formación. De igual forma se dieron orientaciones en cuanto a la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente generando rutas de acceso a información que permitan explorar las posibilidades de inscribirse en formaciones tecnologicas. |

| PPRE Objeto de Vinculación FA | PPRE vinculados FA durante el periodo de informe | Total acumulado de PPRE asistentes a FA | PPRE por vincular FA |
|---|---|---|---|
| 4 | 0 | 0 | 4 |
| **PPRE Objeto de Vinculación FPT** | **PPRE vinculados FPT durante el periodo de informe** | **Total acumulado de PPRE asistentes a FPT** | **PPRE por vincular FPT** |
| 15 | 0 | 10 | 5 |

| | |
|---|---|
| 7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación ce ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente. | Desarrollé acciones que fomentaron el acceso de las Personas en Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz (PRE 975/05) y a miembros de los grupos familiares relacionado con actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con cada una de sus competencias desde su contexto socio económico que constantemente faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de acuerdos establecidos en cada uno de los procesos de reintegración, así:<br><br>PPR-E 15-01164. Capacitación en un taller de alineación y balanceo de automovilez, que le permitira el acceso a una labor acorde a sus espectativas desde la legalidad.<br><br>PPR-E 16-00560. Acceso a la generación de ingresos desde el desarrollo de una actividad agricola con miembros de su grupo familiar.<br><br>PPR-E 0075-10 (D1059): Ingreso a un empleo temporal durante la cosecha cafetera en recolección y acopio de café. |
| 8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes. | Promovi y fomente el acceso de la población que se me asigno y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que facilitaran el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo de las Personas en Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz (PRE 975/05), así:<br><br>El SENA, brindo información sobre la ruta a seguir con respecto a requisitos e inscripciones para el desarrollo de cursos cortos, tecnicos y tecnologicos desde la corresponsabilidad en el cumplimiento de las metal de los PDT a las PPR-E 03-05018 - PPR-E03-05020 - PPR-E 15-01164 y PPR-E 15-01165.<br><br>PPR-E 15-01164. Capacitación en un taller de alineación y balanceo de automovilez, que le permitirá el acceso a una labor acorde a sus espectativas desde la legalidad.<br><br>PPR-E 16-00560. Acceso a la generación de ingresos desde el desarrollo de una actividad agricola con miembros de su grupo familiar (siembra de maiz).<br><br>PPR-E 0075-10 (D1059): Ingreso a un empleo temporal durante la cosecha cafetera en recolección y acopio de café. |
| 9. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación. | Para el periodo del presente informe, participe en el festival artístico y deportivo para la convivencia y la reconciliación que se realizó en el marco de la fase de visibilización de la iniciativa territorial comunitaria Estrategia de Sostenibilidad del MRC-Simón Bolívar, conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación. |

| ARN | INFORME DE ACTIVIDADES | CÓDIGO BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA 08-02-2019 | VERSION V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA | EDWIN FERNEY RENGIFO NIÑO | | |
| C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. | 74.182.964 | CONTRATO No. | 893 - 2019 |
| PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME | DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 | | |
| LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) | CÚCUTA - GT NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomia técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentran en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

| | |
|---|---|
| 10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional. | **Justicia y Paz:** Realicé acompañamiento y atención Psicosocial a Quince (15) Personas en Proceso de Reintegración Especial según lo definido en las Resoluciones 1724 de 2014 y 1962 de 2018.<br><br>**Reincorporación:** Cuento con la asignacion de cinco (05) personas en Reincorporacion, de las cuales realicé acompañamiento y atención de tres (03) PR en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional actual en los municipios de Arboledas (Corregimiento de San Jose de Castro - vereda San Joaquin) y el municipio de Cucutilla (Corregimiento de San Jose de la Montaña en la vereda La Cuchilla), una (01) PR se traslado al municipio de Chita en el departamento de Boyacá, a quien se le ha indicado la importancia de poder presentarse en el Grupo Territorial ACR-Bogota 4 - Engativa y que a la fecha no realiza presentaciones en ninguno de los dos G.T. Un (01) PR que se traslado del municipio de Arboledas al corregimiento de las mercedes jurisdicción del municipio de Sardinata, a quien se reasignara al Facilitador que atiende las PR que habitan en ese sector.<br><br>**Ruta regular:** Realicé acompañamiento Psicosocial a la PPR - 0475-14, en el municipio de Silos (Corregimiento de Babega), de igual forma se desarrollaron las siguientes actividades de su Plan de Trabajo: metas FAM-3.5.1. y HAB 4.6.1. |
| 11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN. | Para el periodo del presente informe, no se desarrollaron actividades de culminación o termino de beneficios de acompañamiento psicosocial, formación academica, formación para el trabajo de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN. |
| 12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz. | Registré oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración – SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la reconstrucción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz a las Personas en Proceso de Reintegración Especial asignadas, así:<br><br>Para el periodo del presente informe, se encuentran Cuatro (04) Planes de Trabajo en ejecución en la etapa de Estabilización, a los que se les realizaron treinta (30) seguimientos en total, acorde a las categorias de avance programadas en la etapa de Estabilización en cada PDT.<br><br>Se encuentran en ejecución once (11) Planes de Trabajo en la etapa de Ruta con eje reconciliador, se realizaron veintitres (23) seguimientos en cada una de las categorias de avance de acuerdo las programaciones concertadas con las Personas en Proceso de Reintegración Especial. |
| 13. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad. | Implementé esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial de las Personas en Proceso de Reintegración de Justicia y Paz (PRE 975/05), en cada uno de los acuerdos programados desde las Metas de sus Planes de Trabajo, en cada una de las categorias de avance a cuatro (04) PPR-E que se encuentran en la etapa de estabilización: **PPR-E 0075-10(D1059)** categorias de avance con seguimiento JP/CID 7.1.1.1. - JP/CID 7.1.1.2. - JP/CID 7.1.1.3. - JP/CID 7.3.2.1. - JP/CID 7.3.2.2. - JP/CID 7.3.2.3.- **PPR-E 0144-09 (D1059)**, categorias de avance con seguimiento JP/CID 7.3.2.1. - JP/CID 7.3.2.2. - JP/CID 7.3.2.3. - JP/SEG 8.1.1.1. - JP/SEG 8.1.1.2. - JP/SEG 8.1.1.3. **PPR-E 03-05043**, categorias de avance con seguimiento JP/HAB 4.1.1.1. - JP/HAB 4.1.1.2. -JP/HAB 4.1.1.3. - JP/SAL 5.1.1.1. - JP/SAL 5.1.1.2. - JP/SAL 5.1.1.3. - JP/EDU 6.1.1.1. - JP/EDU 6.1.1.2. - JP/SAL 6.1.1.3.- **PPR-E 03-05044**, JP/PER 1.1.2.1. - JP/PER 1.1.2.2. - JP/PER 1.1.2.3. - JP/PER 1.2.1.1. - JP/PER 1.2.1.2. - JP/PER 1.2.1.3. - JP/PER 1.2.2.1. - JP/PER 1.2.2.2. - JP/PER 1.2.2.3. de igual forma a once (11) PPR-E que se encuentran en la etapa de ruta: **PPR-E 03-05018**, categorias de avance con seguimiento: JP/CID 7.4.1.2. - JP/CID 7.4.1.3. - **PPR-E 03-05019**, categorias de avance con seguimiento: JP/FAM 3.2.1.2. - 3.2.1.3. - **PPR-E 03-05020**, categorias de avance con seguimiento: JP/CID 7.3.1.2. - JP/CID 7.3.1.3. - **PPR-E 03-05028**, categorias de avance con seguimiento: JP/SAL 5.2.1.2 - JP/SAL 5.2.1.3. - **PPR-E 03-05029**, categorias de avance con seguimiento: JP/FAM 3.3.1.3 - JP/HAB 4.2.1.1. - **PPR-E 15-01162**, categorias de avance con seguimiento: JP/SAL 5.3.1.2. - JP/SAL 5.3 1.3. - **PPR-E 15-01164**, categorias de avance con seguimiento: JP/SEG 8.1.2.1. - JP/SEG 8.1.2.2. - JP/SEG 8.1.2.3. - **PPR-E 15-01165**, categorias de avance con seguimiento JP/SEG 8.1.2.1. - **PPR-E 16-00560**, categorias de avance con seguimiento JP/EDU 6.2.1.1. - JP/EDU 6.2.1.2. - JP/EDU 6.2.1.3. - **PPR-E 23-02563**, categorias de avance con seguimiento: JP/SAL 5.3.2.2. - JP/SAL 5.3.2.3. - **PPR-E 23-02588**, categorias de avance con seguimiento: JP/HAB 4.2.1.2. - JP/HAB 4.2.1.3. |

| ARN | INFORME DE ACTIVIDADES | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA | EDWIN FERNEY RENGIFO NIÑO | | |
| C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. | 74.182.964 | CONTRATO No. | 893 - 2019 |
| FERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME | DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 | | |
| LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) | CÚCUTA - GT NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentran en Ruta Especial ce Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

| | |
|---|---|
| 14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean sclicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estém dentro del ámbito del objeto contratado. | Para el periodo del presente informe fue requerido el informe de avance del proceso de reintegración Especial de Justicia y Paz de la PPR-E 16-00560, informe que fue aprobado por el asesor de ruta, asesor juridico y el coordinador del Grupo Territorial.<br><br>Se presentaron 14 informes mas, que estan pendientes por la verificación y aprobación del asesor de ruta, el asesor juridico y el coordinador del grupo territorial. |
| 15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente. | 05 y 06 /09/2019 participé en el V encuentro Nacional de Brigadistas ARN - 2019, que se desarrollo en el parque recreativo OKAJÚA, ubicado en zona rural del municipio de San Francisco del departamento de Cundinamarca.<br><br>09/09/2019 participe en la socialización de la implementación en el modulo SIR de los Informes de Justicia y Paz.<br><br>13/09/2019 participé en la caminata ecologica en el municipio de Bochalema, actividad que fue organizada por talento humano Nivel Central.<br><br>25/09/2019 participé en el entrenamiento de Métodos de operación - casos de riesgo. |
| 16. Tramitar os documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos. | Tramité la entrega del archivo documental del mes de Septiembre de 2019 según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos, el archivo fue entregado el dia 26 de Septiembre de 2019. |
| 17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | Rendí los respectivos informes de legalización de viajes realizadas a los municipios rurales donde se encuentran personas en proceso de reintegración especial de Justicia y Paz, ruta regular y personas en Reincorporación. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | Durante el periodo del presente informe cumpli con las obligaciones generales, haciendo enfasis en los items 3) Legalizar los gastos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) dias siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 6) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 7) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 8) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonia dentro del equipo de trabajo. 9) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 10) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 17) Rendir en forma oportuna la información qué le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, 20) Verificar la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, Él Contratista deberá utilizar mecanismos de registro manual; 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato. 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. |

EDWIN FERNEY RENGIFO NIÑO

**Visto Bueno Supervisor(es):**

**NOMBRE(S):** LUIS RONALD GARCIA VARGAS.

**Fecha VoBo:** 30. 09. 2019

"El registro de da os personales en este formato autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"